

ración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Química analítica, 1.º».
2. «Química analítica, 2.º».

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara concluso el nuevo plazo de admisión de solicitudes a las cátedras de «Estética e Historia de la Música», de los Conservatorios de Málaga y Murcia, sin la presentación de ningún aspirante.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer cátedras de «Estética e Historia de la Música», de los Conservatorios de Música de Málaga y Murcia, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Esta Dirección General hace público la terminación del citado plazo de admisión sin presentación de ningún aspirante.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música

de Sevilla, convocado por Orden de 23 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso oposición: Don Rafael Ruiz Ame.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la declaración de concluso el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio de Música de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del indicado plazo sin la presentación de ningún aspirante.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada para el día 27 de enero próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad (carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Granada, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente, Enrique Hernández López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar concurso a fin de cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización cuatro plazas de Peritos Agrícolas del Estado, que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso con objeto de cubrir dichas cuatro plazas más las vacantes que se produzcan hasta el término del mismo, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de este Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se resuelve concurso para proveer plaza de Ayudante de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) para proveer una plaza de Ayudante de Montes en el Instituto Nacional de Colonización,

Esta Dirección General ha acordado designar para cubrirla a don José Monedero Manchón, quien deberá aportar dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas por el apartado segundo de la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.